

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Programa de Tratamiento  
a Familias con Menores:  
Informe de evaluación.  
Jaén 2008-2009

Título: Programa de Tratamiento a Familias con Menores: Informe de evaluación.  
Jaén 2008-2009.

Estudio realizado por la Dirección General de Infancia y Familias de la Consejería  
para la Igualdad y Bienestar Social con la colaboración de KND.

Edita: Junta de Andalucía. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.  
Dirección General de Infancia y Familias.

Enero de 2012

# ÍNDICE

<b>Recursos adscritos al Programa: Jaén</b>	<b>5</b>
<b>Cobertura: Familia y menores</b>	<b>6</b>
Familias atendidas en el subprograma de RS (media por convenio)	6
Familias atendidas en el subprograma de RF (media por convenio)	7
Menores atendidos en Riesgo Social (media por convenio)	7
Menores atendidos en Reunificación Familiar (media por convenio)	8
Nº y sexo de los menores atendidos	8
Participación de menores por grupos de edad y subprograma	9
<b>Caracterización de las familias</b>	<b>10</b>
Miembros de la unidad familiar que ha provocado la situación de malos tratos y/o negligencia	10
Factores de riesgo asociados a familias (RS)	11
Factores de riesgo asociados a familias (RF)	12
Media de edad parental	13
Nivel educativo parental (%)	14
Situación laboral parental (%)	15
Ingresos familiares (%)	16
Características de la vivienda (%)	16
<b>Tipologías del maltrato</b>	<b>17</b>
Tipologías del maltrato RS y RF	17
<b>Tratamiento</b>	<b>18</b>
Cumplimiento de los criterios de inclusión	18
Nº de casos que cambiaron de subprograma	19
Duración total del tratamiento. Duración media de las fases	20
Antigüedad de los casos tratados	21
Recursos que han colaborado (%)	21
Razón de finalización del tratamiento RS	22
Razón de finalización del tratamiento RF	22
<b>Resultados</b>	<b>23</b>
Objetivos alcanzados en RS	23
Objetivos alcanzados en RF	24
Situación de los menores atendidos (RS)	24
Situación de los menores atendidos (RF)	25



## Recursos adscritos al Programa: Jaén

En el período 2008-2009 el Programa tenía suscritos 7 convenios en la provincia de Jaén, 12 equipos de tratamiento familiar y 44 profesionales adscritos a estos equipos.

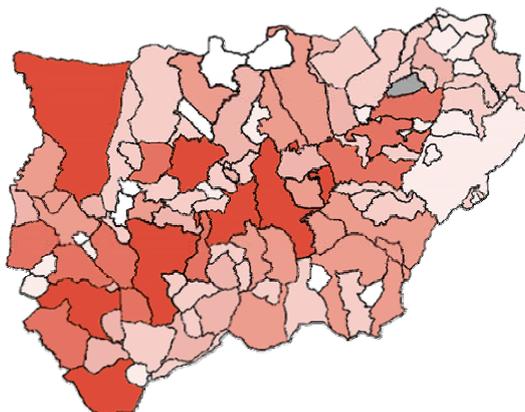
Los convenios se correspondieron con las siguientes corporaciones: Alcalá la Real, Andújar, Jaén, Linares, Martos, Úbeda y Diputación de Jaén.

**Convenios suscritos:** 7

**Equipos:** 12

**Profesionales:** 44

	<b>Equipos</b>	<b>Profesionales</b>
Alcalá la Real	1	3
Andújar	1	3
Jaén	1	5
Linares	1	4
Martos	1	3
Úbeda	1	2
Diputación	6	24



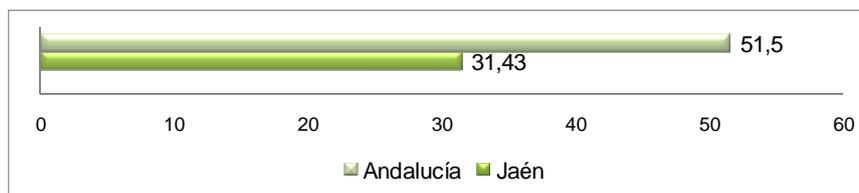
## Cobertura: Familia y menores

### *Familias atendidas en el subprograma de RS (media por convenio)*

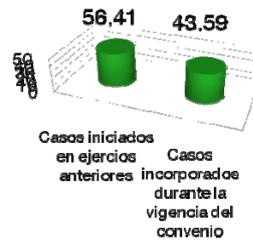
En el subprograma de Riesgo Social, la media de familias atendidas por convenio en la provincia es de 31,43 familias, valor inferior a la media andaluza de 51,5 familias. El 56,41% de las atenciones fueron expedientes iniciados en ejercicios anteriores y el 43,59% fueron casos incorporados durante el desarrollo del convenio.

Cada profesional atendió una media de 5 familias, frente al valor medio regional de 9,7 familias/profesional.

(media por convenio)



### Atenciones según el momento de incorporación al Programa: familias (%)



### Media de familias atendidas por profesional:

Jaén: 5,00

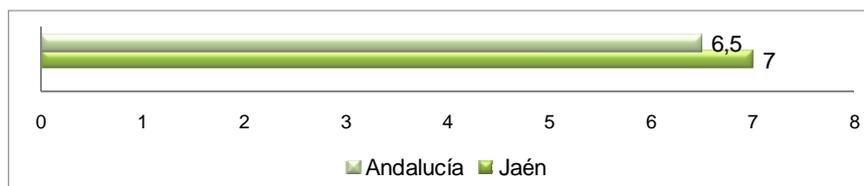
Andalucía: 9,75

### Familias atendidas en el subprograma de RF (media por convenio)

En reunificación familiar se contabilizaron una media de atenciones por convenio de 7 familias, ligeramente superior a la media andaluza (6,5 familias). El 40,86% de los casos se iniciaron en ejercicios anteriores y el 59,14% fueron nuevas incorporaciones.

Se computa una media de 1,11 familias por cada profesional.

(media por convenio)



#### Media de familias atendidas por profesional:

Jaén: 1,11

Andalucía: 1,24

#### Atenciones según el momento de incorporación al tratamiento: familias (%)

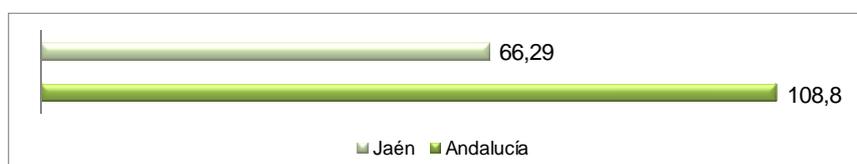


### Menores atendidos en Riesgo Social (media por convenio)

Los datos relativos a menores revelan una media de 66,29 menores atendidos en el subprograma de Riesgo Social, de los que el 57,11% fueron casos iniciados en ejercicios anteriores y 42,89% fueron nuevas incorporaciones al Programa.

Cada profesional atendió una media de 10,55 menores, valor inferior a la media en Andalucía (20,59 menores/profesional).

Media por convenio



#### Media casos de menores atendidos por profesional:

Jaén: 10,55

Andalucía: 20,59

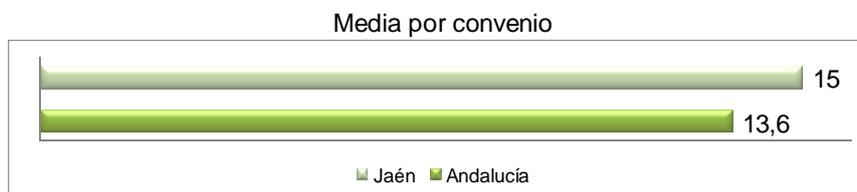
#### Atenciones según el momento de incorporación al tratamiento: menores (%)



### Menores atendidos en Reunificación Familiar (media por convenio)

En reunificación familiar se contabilizaron una media de atenciones por convenio de 15 menores, de los que 6,86 (45,73%) fueron casos iniciados en ejercicios anteriores y 8,14 (54,26%) fueron nuevas incorporaciones.

Se computa una media de 2,38 menores atendidos por cada profesional.



#### Media casos de menores atendidos por profesional:

Jaén: 2,38

Andalucía: 2,59

#### Atenciones según el momento de incorporación al tratamiento: menores



### Nº y sexo de los menores atendidos

En el período estudiado se contabilizaron un total de 569 menores que participaron en el Programa en la provincia de Jaén, de los que 81,54% fueron del subprograma de RS (464 menores) y el 18,45% (105) estuvieron en reunificación familiar.

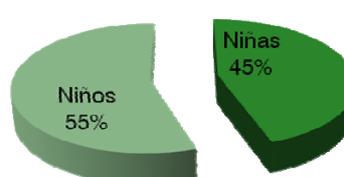
La distribución de los menores por sexo es muy equilibrada, destacando ligeramente el porcentaje de niños sobre el de niñas en ambos subprogramas: (52% y 48%, en RS y 55% frente al 45% en RF).



#### Sexo de los menores atendidos en Riesgo Social



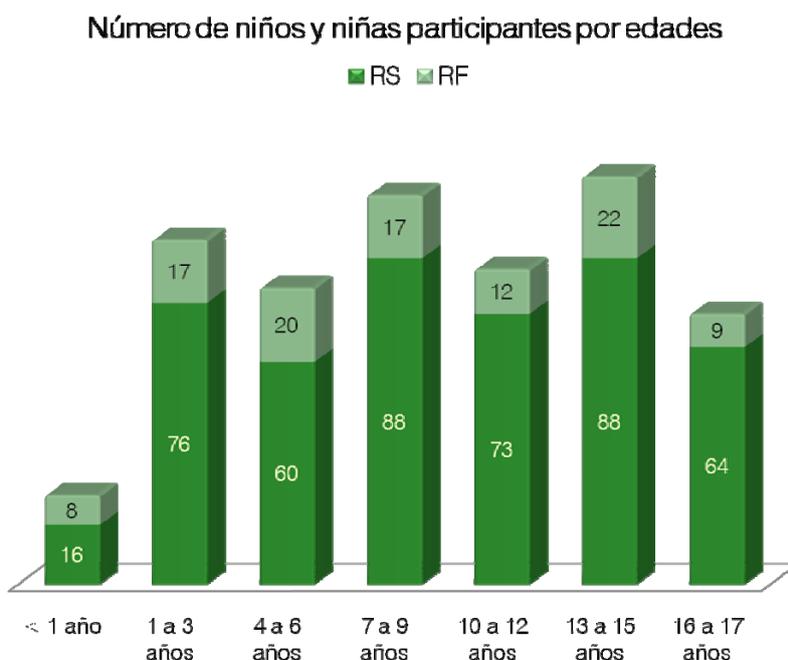
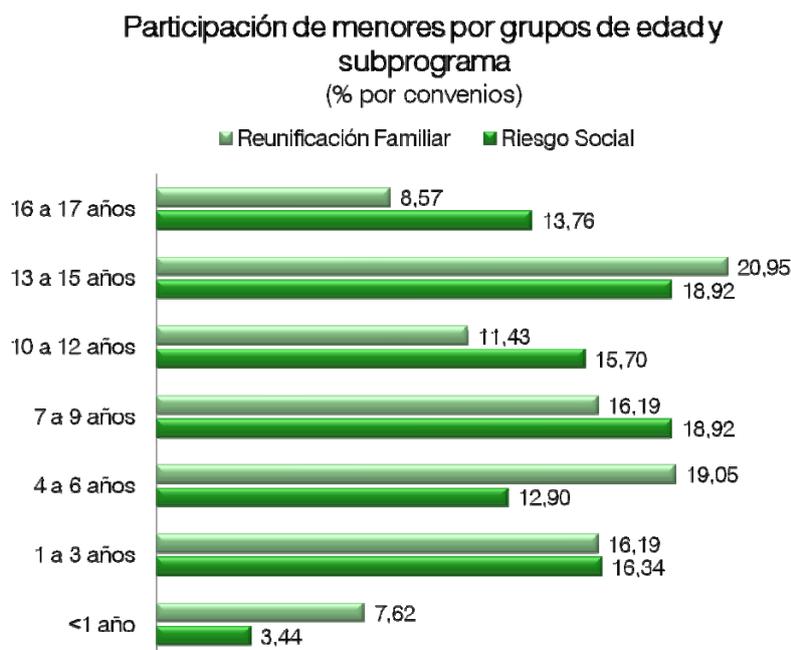
#### Sexo de los menores atendidos en Reunificación familiar



### Participación de menores por grupos de edad y subprograma

En Riesgo Social, entre los grupos de edad con mayor representación destacan, con idéntico peso, los menores de entre 7-9 años (18,92%) y los edades comprendidas entre 13-15 años (18,92%)

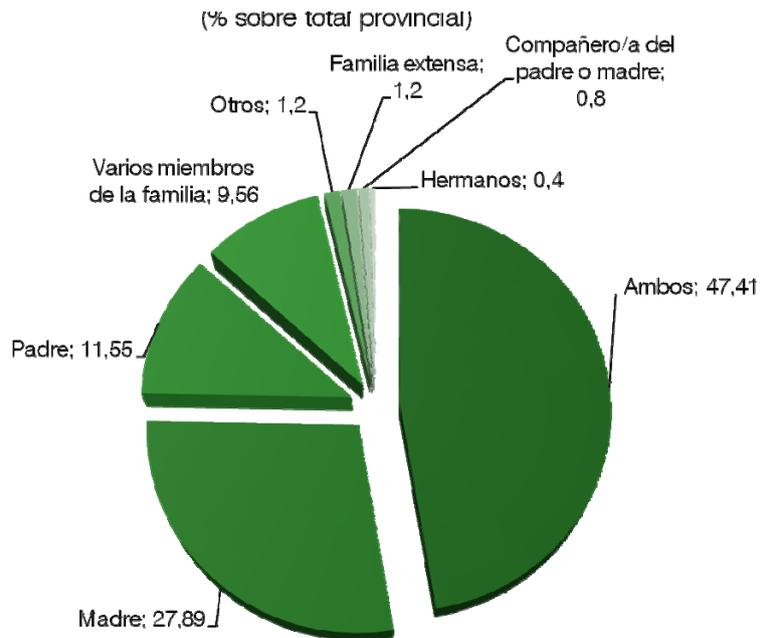
En reunificación familiar, los niños y las niñas de menor edad tienen mayor presencia que en RS, si bien el grupo más numeroso nuevamente son los adolescentes de entre 13-15 años y que suponen el 20,95% de los menores atendidos en el subprograma.



## Caracterización de las familias

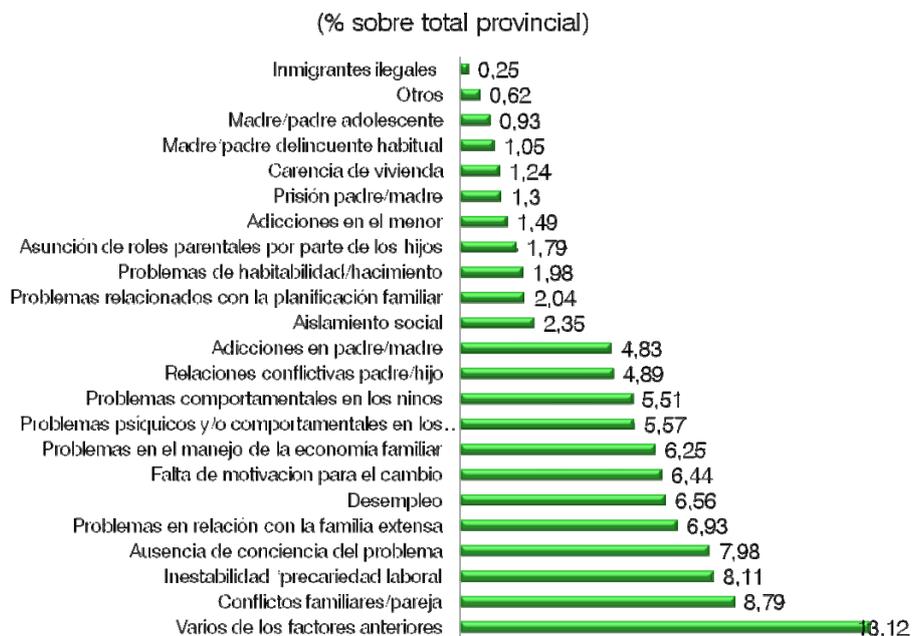
### *Miembros de la unidad familiar que ha provocado la situación de malos tratos y/o negligencia*

En el 47,41% de los casos, los responsables de la situación de maltrato o negligencia son ambos progenitores. Tras este grupo, la madre es responsable de la situación de maltrato en un 27,89% de los casos, muy por encima del valor registrado por el padre (11,55%).



### *Factores de riesgo asociados a familias (RS)*

No existe un único factor de riesgo asociado a las familias: en el 13,12% de los casos confluyen varios factores de riesgo. Individualmente, el gráfico muestra como existe una distribución muy repartida del peso que tienen los diferentes factores de riesgo. No obstante, los conflictos familiares y de pareja (8,79%) y la inestabilidad/precariedad laboral (8,11%) son los factores con mayor peso. También destacan la ausencia de conciencia del problema (7,98%) y los problemas en relación con la familia extensa (6,93%).

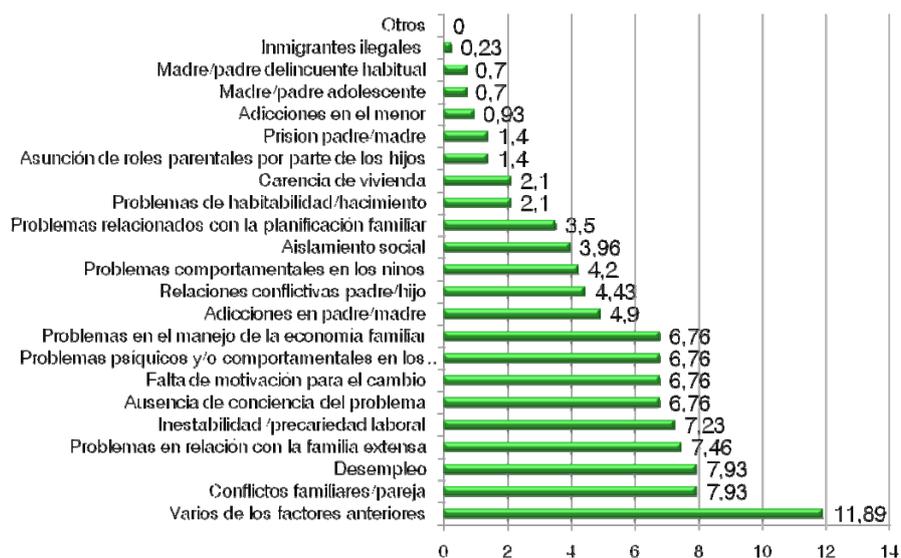


### *Factores de riesgo asociados a familias (RF)*

En reunificación familiar, los conflictos familiares/pareja (7,93%) y, con idéntico peso, el desempleo (7,93%) son los factores de riesgo con mayor peso individual. Tras ellos, nuevamente, los problemas en relación con la familia extensa y la inestabilidad/precariedad laboral afectan al 7,46% y al 7,23% de las familias del Programa, respectivamente.

En el 11,89% de los casos se dan varios factores de riesgo simultáneamente.

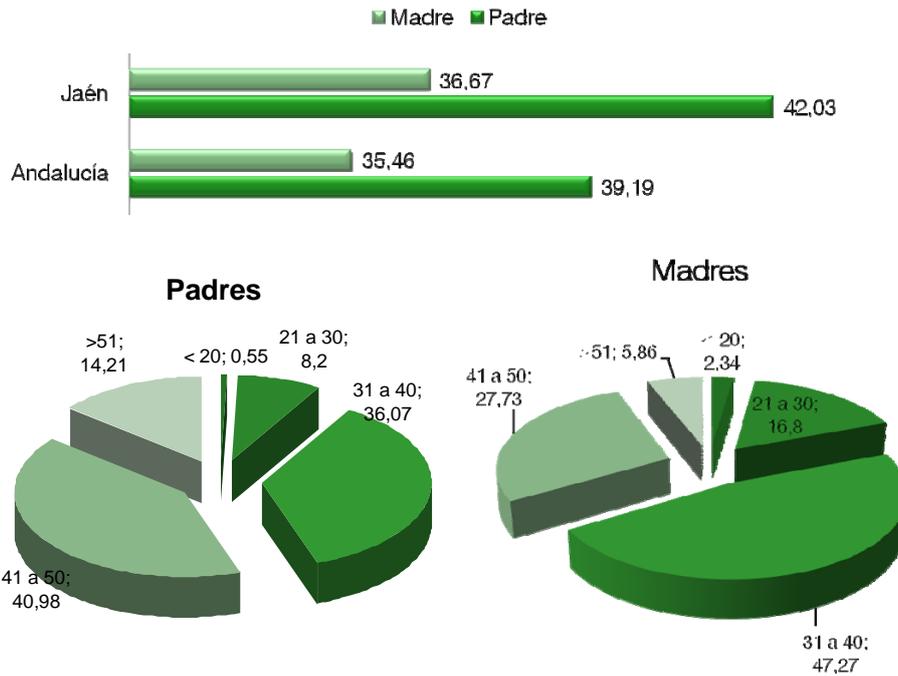
(% sobre total provincial)



### Media de edad parental

La media de edad de las madres (36,67) en la provincia de Jaén es superior a la media de edad andaluza (35,46). Los padres registran una media de 42,03 años, también por encima de la media en Andalucía (39,19).

Entre las madres, el grupo de edad más numeroso es el comprendido entre 31-40 años (47,27%). En los padres, en cambio, son más numerosos los de edades entre 41-50 años (40,98%).

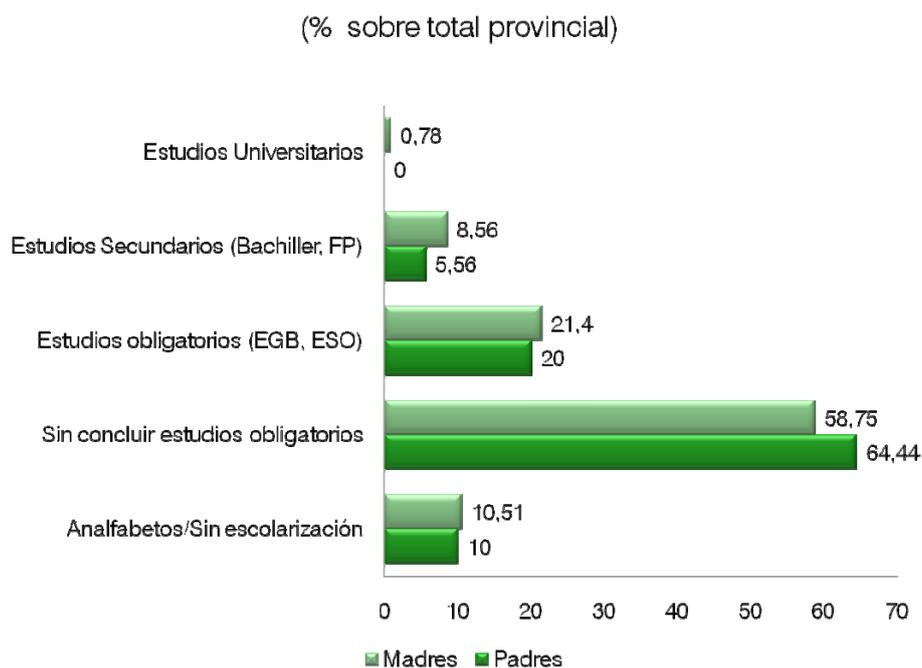


### *Nivel educativo parental (%)*

Se aprecia un nivel educativo bajo en ambos progenitores. El grupo más numeroso en ambos sexos los representan quienes no han concluido los estudios obligatorios, que representan el 64,44% de los padres del Programa y el 58,75% de las madres. La tasa de analfabetismo es prácticamente idéntica en ambos sexos: el 10% en los padres y del 10,51% en las madres.

Las mujeres que han finalizado los estudios obligatorios alcanzan el 21,4% de las madres del Programa, ligeramente superior al valor obtenido por los padres (20%).

Finalmente, los estudios universitarios tienen una presencia muy baja en ambos progenitores, destacando las madres (0,78%).



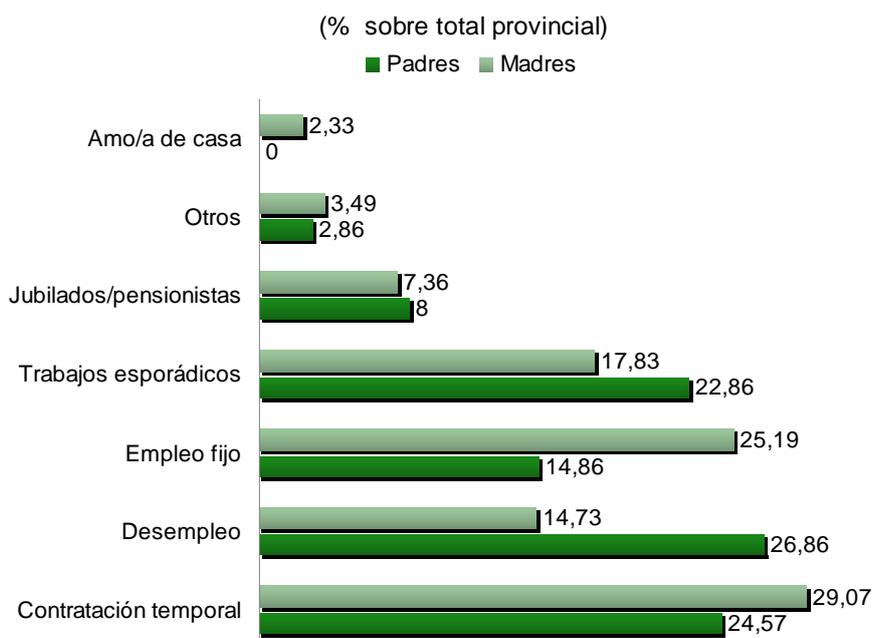
## Situación laboral parental (%)

La situación laboral presenta diferencias entre sexos.

Las madres muestran una mayor estabilidad que los padres en relación con el trabajo productivo.

- Una de cada cuatro madres del programa tiene empleo fijo (25,19%), mientras que esta situación entre los padres alcanza al 14,86%.
- El desempleo afecta al 14,76% de las madres, mientras que entre los padres los valores se elevan al 26,86%.
- En los contratos temporales las mujeres también aventajan a los varones: 29,07% frente al 24,57%.
- Finalmente, los trabajos esporádicos son menos frecuentes entre las mujeres (17,83%) que entre los varones (22,86%).

Destacar, por otro lado, la prácticamente nula dedicación de los hombres al trabajo doméstico, frente al 2,33% de madres con dedicación exclusiva a las tareas del hogar.

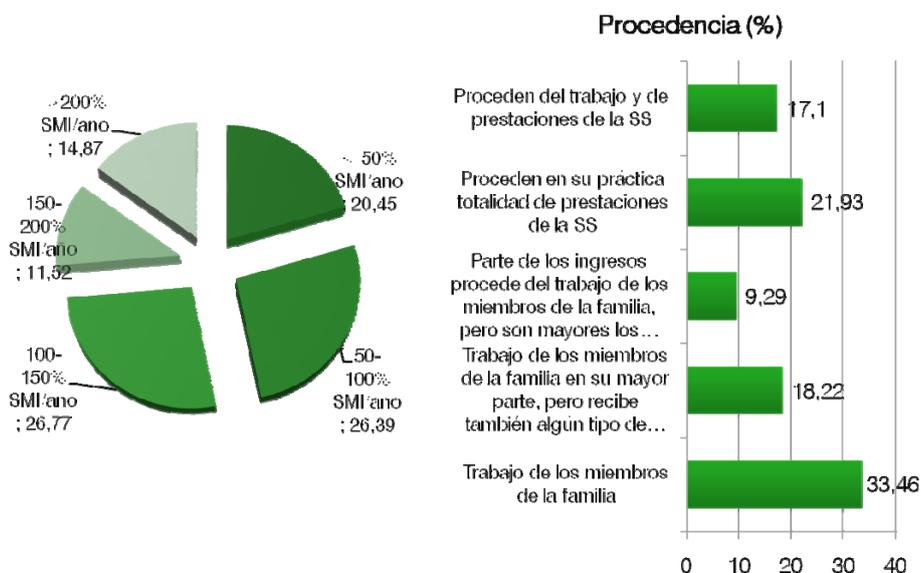


### Ingresos familiares (%)

Está muy equilibrada la distribución de familias por rango de ingresos. Los grupos más representativos son las familias con ingresos entre el 100-150% del SMI al año (26,77%) y las que perciben ingresos entre el 50-100% del SMI (26,39%).

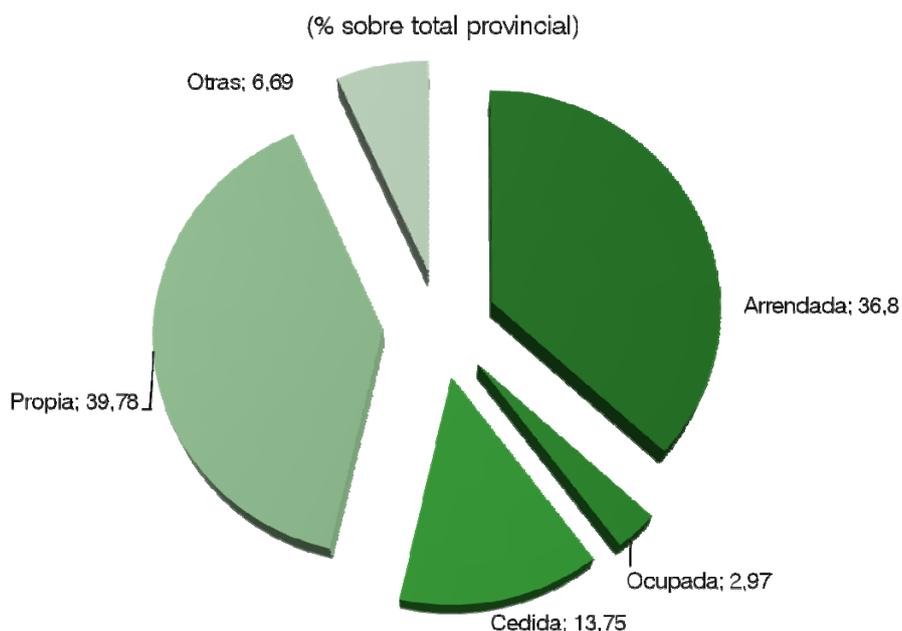
Un 20,45% de las familias tiene ingresos anuales inferiores a la mitad del SMI.

Los ingresos proceden principalmente del trabajo de los miembros de la familia (33,46%) y de las prestaciones de la Seguridad Social (21,93%).



### Características de la vivienda (%)

El 39,78% de las familias del programa tiene una vivienda en propiedad. Le siguen quienes ocupan una vivienda arrendada (36,8%). La vivienda cedida alcanza al 13,75% de las familias del Programa.



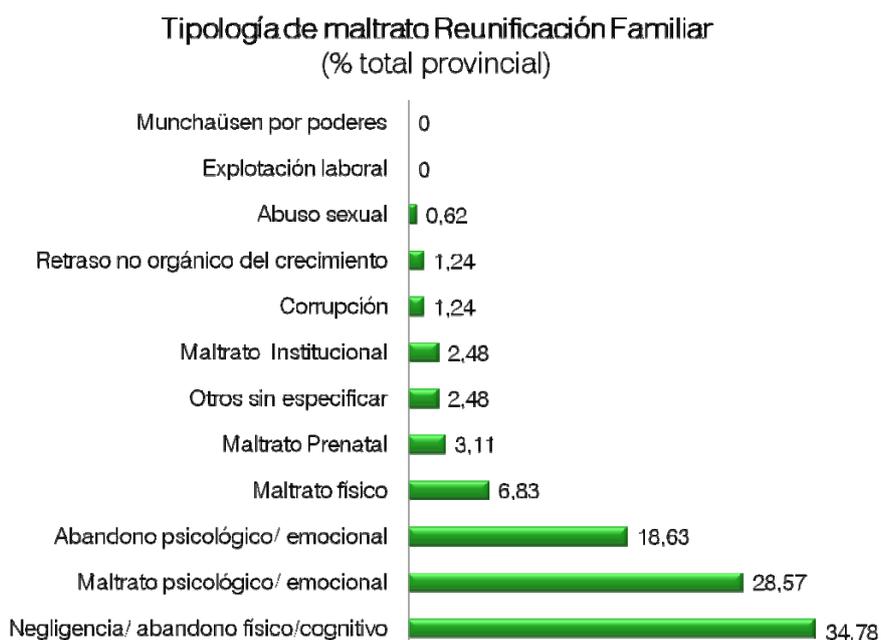
## Tipologías del maltrato

### *Tipologías del maltrato RS y RF*

Las situaciones de negligencia y abandono físico/cognitivo son las tipologías más frecuentes en los dos subprogramas (38,97% RS y 34,78% en RF).

En ambos subprogramas el maltrato psicológico y emocional de los menores afecta al 24,56% (RS) y al 28,57% (RF) de los casos atendidos.

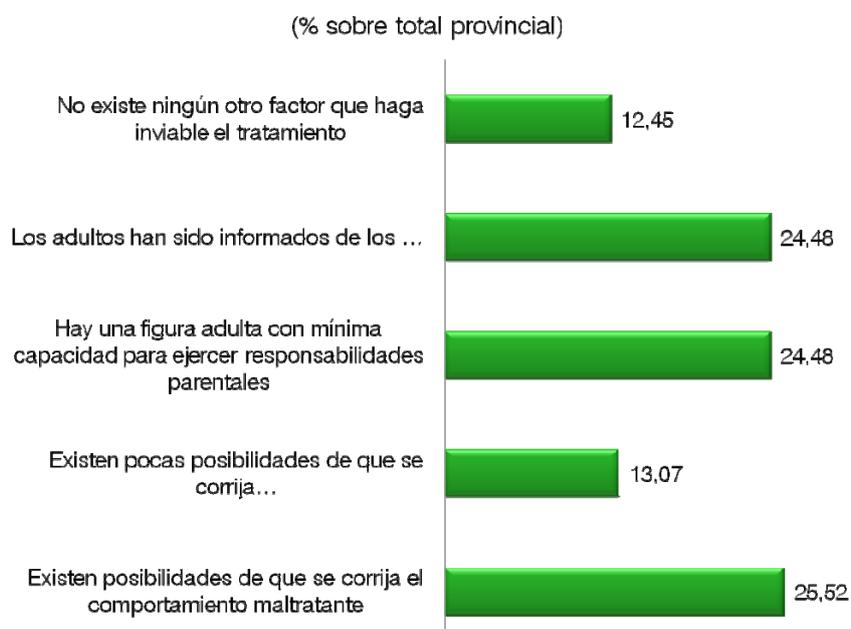
El abandono psicológico/emocional también se registra en el 20,28% de los casos atendidos en RS y el 18,63% de los casos en RF.



## Tratamiento

### *Cumplimiento de los criterios de inclusión*

Sobre el cumplimiento de los criterios de inclusión, se distinguen entre criterios técnicos y criterios de procedimiento. Con relación a los primeros, en un 25,52% de los casos existen posibilidades de que se corrija el comportamiento maltratante, mientras que en un 13,07% las posibilidades de recuperación son pocas. Los adultos son informados de los objetivos y fines del Programa en el 24,48% de los casos, y en el 24,48% de las familias existe una figura adulta con capacidad para asumir responsabilidades parentales.



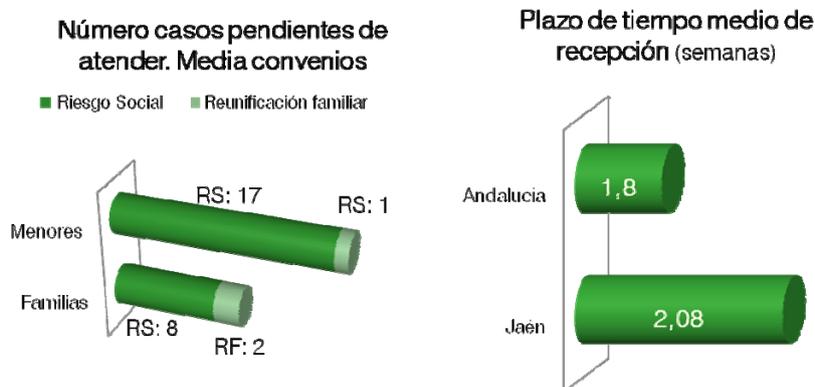
### *Nº de casos que cambiaron de subprograma*

En el período estudiado se contabilizan un total de 56 familias y 112 menores que cambiaron de subprograma.

La media por convenio de familias y menores en espera de ser atendidos en RS es de 8 y 17, respectivamente. En el subprograma de RF, la media es de 2 familias/1 menor en espera de atención.

Otro aspecto relacionado con la cobertura es el plazo de tiempo de recepción; es decir, el plazo transcurrido desde que el caso es derivado al Programa hasta que se produce la primera entrevista. En la provincia de Jaén el plazo medio de recepción es de 2,08 semanas, algo superior al plazo registrado en el total de Andalucía (1,8 semanas).

Familias	Menores
56	112

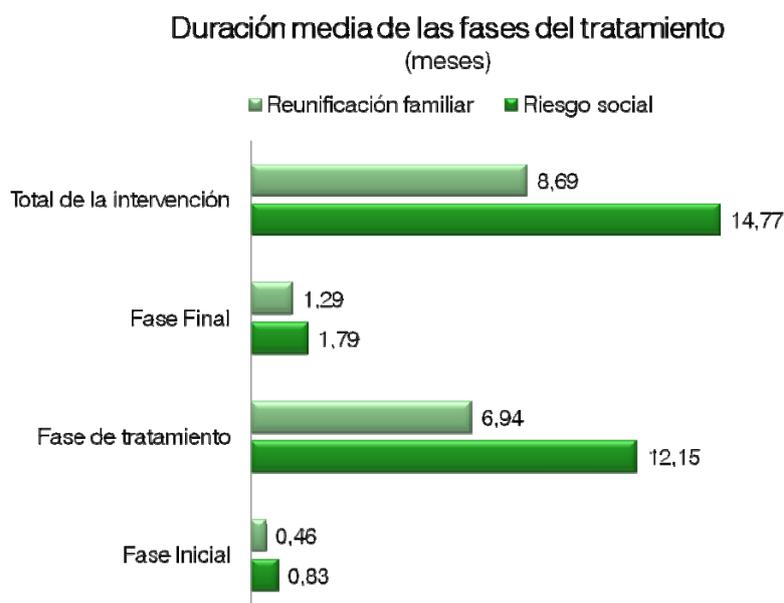
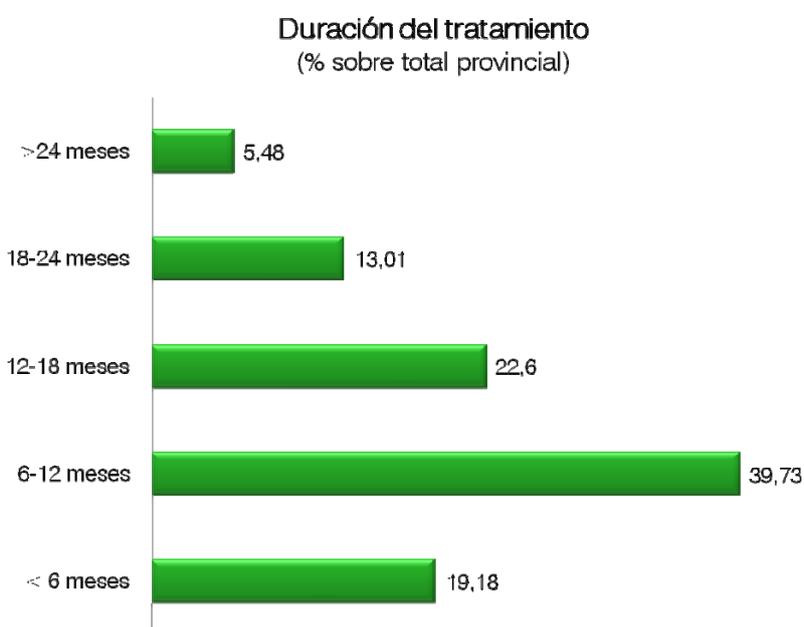


### *Duración total del tratamiento. Duración media de las fases*

Con relación a la duración total del tratamiento se registran los siguientes datos:

- El 22,6% de los tratamientos tienen una duración total de 12-18 meses, según los plazos previstos.
- En el 18,49% de los casos se superan los plazos previstos con una duración de entre 18-24 meses y más de 24 meses.
- Un 39,73% tiene una duración de entre 6-12 meses.
- Finalmente destacar también que un 19,18% de los casos tiene una duración total inferior a seis meses.

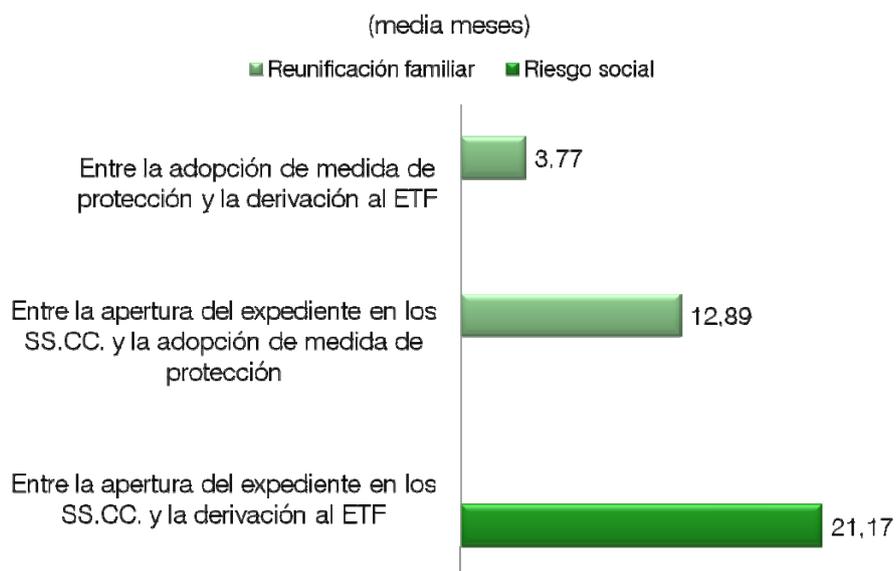
Los tiempos totales de tratamiento son más ajustados en RF (8,69 meses) que en RS (14,77 meses). Las diferencias por fases entre ambos subprogramas son más evidentes en la fase de tratamiento en la que la duración media en RS es de 12,15 meses mientras que en RF es de 6,94 meses.



### Antigüedad de los casos tratados

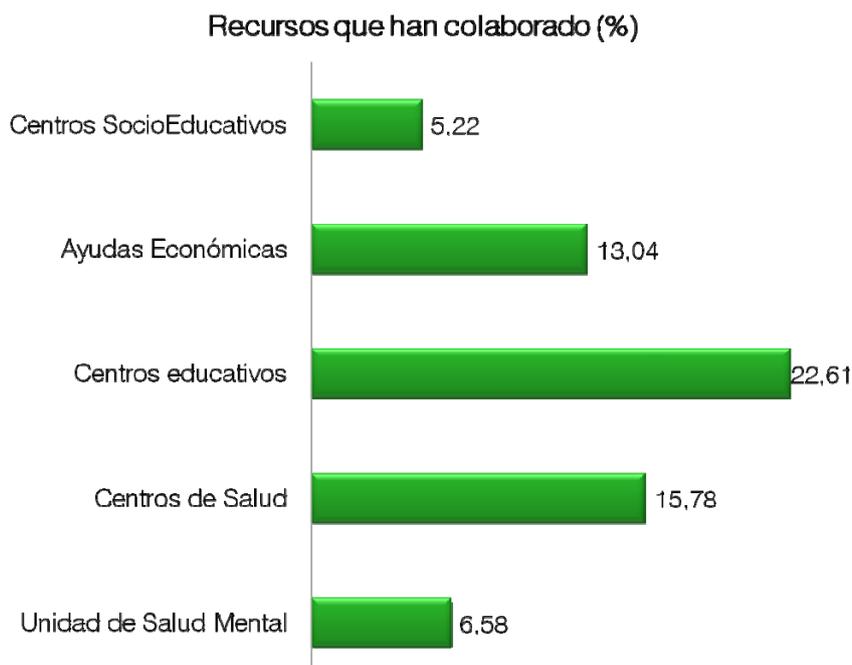
En RS la antigüedad media de los casos tratados es de 21,17 meses, desde que se abre el expediente en SS hasta que son derivados al ETF.

En RF la antigüedad media de los casos es de 12,89 meses, desde la apertura del expediente en los SS hasta la adopción de la medida de protección y de 3,77 meses, desde la adopción de la medida de protección y la derivación de nuevo al ETF.



### Recursos que han colaborado

En porcentaje, los centros educativos (22,61%) y los Centros de Salud (15,78%) son los recursos que prestan mayor colaboración con los ETF y con el Programa. A mayor distancia se sitúan las ayudas económicas (13,04%), los dispositivos de Salud Mental (6,58%) y los centros socioeducativos (5,22%).



**Razón de finalización del tratamiento RS**

En RS la consecución de objetivos es la causa de finalización del tratamiento en el 55,45% de los casos, mientras que la no aceptación y el abandono voluntario de la familia es poco significativa (1,98%). La falta de resultados antes del plazo previsto (12,87%), el cumplimiento máximo del tiempo establecido (8,91%) y los traslados (9,90%) son las otras razones más frecuentes de finalización del tratamiento.

(% sobre total provincial)

<b>Porque la familia no acepta el recurso y abandona el tratamiento</b>	1,98
<b>Por decisión de los responsables institucionales:</b>	
Por cumplimiento del tiempo máximo establecido	8,91
Por la falta de resultados antes del plazo de tiempo previsto	12,87
Por la consecución de los objetivos previstos	55,45
Porque las circunstancias familiares hace innecesaria la intervención	8,91
<b>Otras causas</b>	
Por traslado	9,90
Por fallecimiento del menor	0,00
Por mayoría de edad	1,98

**Razón de finalización del tratamiento RF**

En RF, el cumplimiento de los plazos previstos es un criterio más rígido que en el subprograma de Riesgo Social. Por este motivo, la falta de resultados antes del tiempo previsto es la principal causa de finalización (64,29%), a mucha distancia de los casos que finalizan con objetivos conseguidos (17,86%).

En un 10,71% de los casos, las circunstancias familiares hacen innecesaria la intervención.

No se registran abandonos voluntarios en el ejercicio.

(% sobre total provincial)

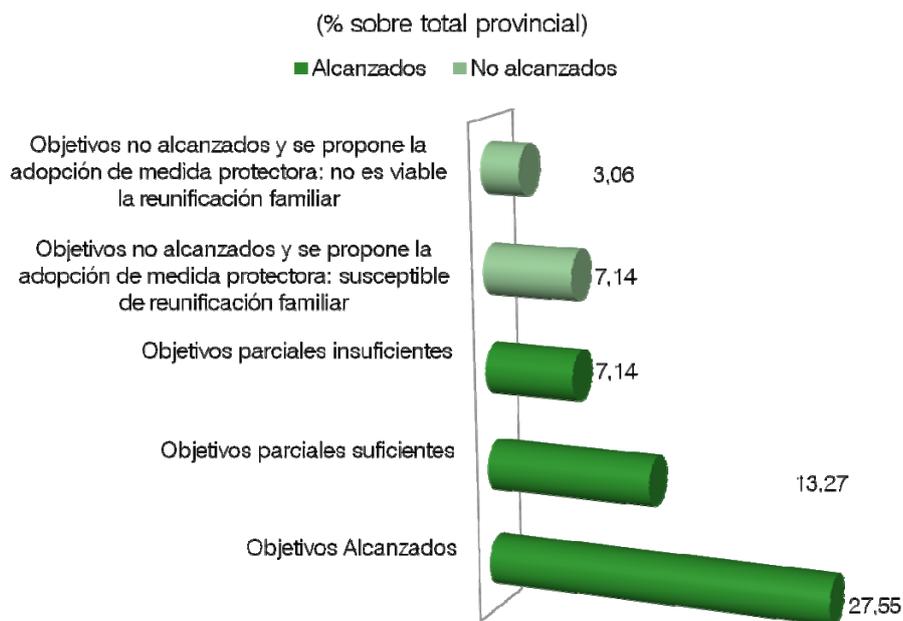
<b>Porque la familia no acepta el recurso y abandona el tratamiento</b>	1,98
<b>Por decisión de los responsables institucionales:</b>	
Por cumplimiento del tiempo máximo establecido	8,91
Por la falta de resultados antes del plazo de tiempo previsto	12,87
Por la consecución de los objetivos previstos	55,45
Porque las circunstancias familiares hace innecesaria la intervención	8,91
<b>Otras causas</b>	
Por traslado	9,90
Por fallecimiento del menor	0,00
Por mayoría de edad	1,98

## Resultados

### *Objetivos alcanzados en RS*

El 41,84% de los casos en RS continúan en tratamiento tras el cierre del ejercicio.

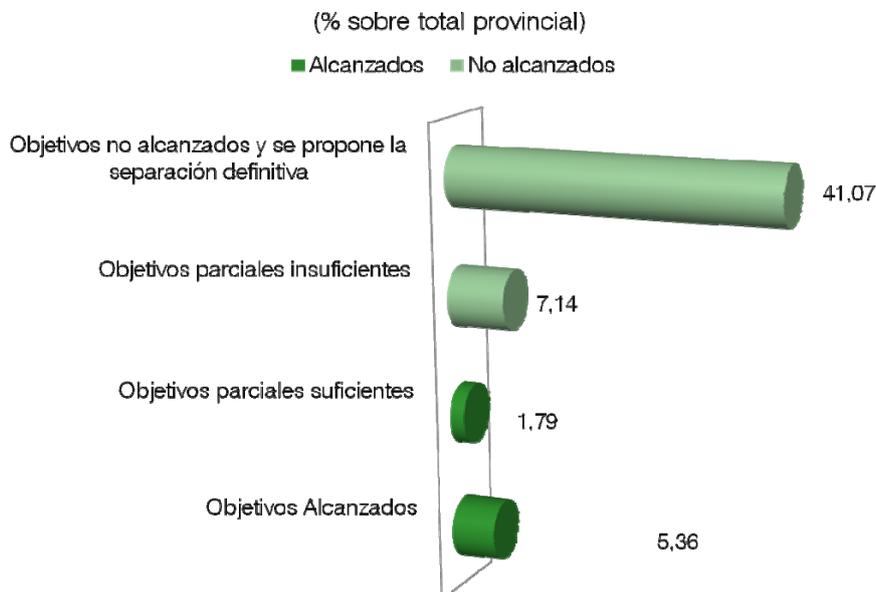
De los que finalizan, en el 47,96% se consiguen los objetivos, siendo el 40,82% objetivos suficientes. En el 10,20% de los casos no se consiguen los objetivos y se propone la adopción de medida de protección.



### Objetivos alcanzados en RF

En RF, el 7,15% de las familias finalizan alcanzando objetivos suficientes, mientras que en un 41,07% de los casos no se alcanzan los objetivos y se propone la separación definitiva.

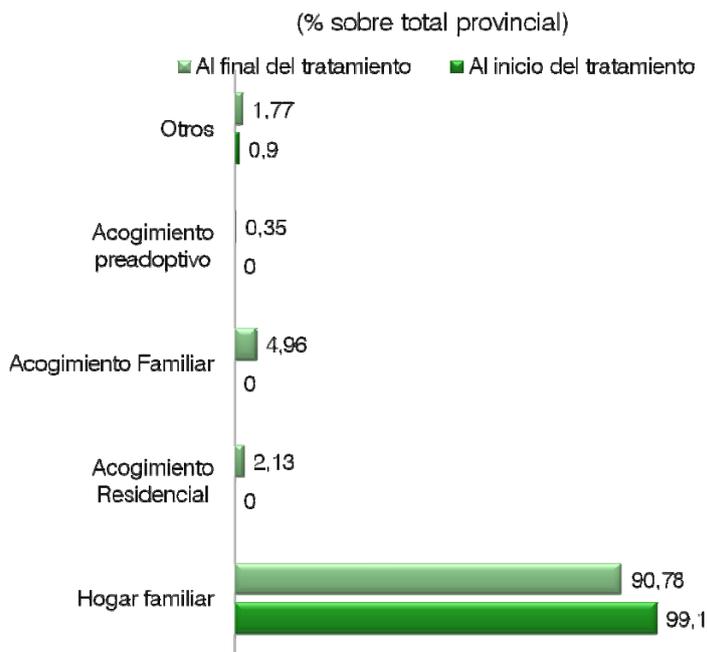
El 44,64% de los casos sigue en tratamiento tras el cierre del ejercicio.



### Situación de los menores atendidos (RS)

Analizando la situación de los menores atendidos antes y después del tratamiento, se observa que se ha preservado la integridad familiar en el 90,78% de los casos.

El acogimiento familiar (4,96%) y en menor medida el acogimiento residencial (2,13%) son las medidas de protección que se aplican en prácticamente el resto de los casos.



### *Situación de los menores atendidos (RF)*

Se produce el retorno del menor al hogar en el 27,42% de los casos. El acogimiento residencial, pierde 27,91 puntos porcentuales respecto al inicio del tratamiento. El acogimiento familiar, por su parte, únicamente pierde 3 puntos respecto a los valores registrados al inicio del tratamiento.

